

lencio. Siguieron por consiguiente en sus preparativos de defensa, en medio de los cuales llegó nueva intimación de Miralles, quien atribuyendo la falta de contestación á que no hubiesen recibido los intimados su primera comunicación, recordaba en la segunda los términos de aquella, y añadía que si dentro de una hora no se rendían, serían incendiadas aquella misma noche todas las masías del término, concluyendo su comunicación con estas palabras: «Mañana serán esos á bitantes reducidos á cenizas con todo el pueblo, á imitación de Córtes de Arenoso, con la diferencia que de *aquellos oi sus clamores* y de *Vs. me haré sordo* porque así lo merecen si antes no se *umillan*.»

Persistiendo los de Lucena en no dejarse intimidar, el Serrador cumplió su atroz palabra, entregando al fuego aquella misma noche todas las casas de campo de la jurisdicción.

Por esta vez creyeron los sitiados deber contestar, verificándolo en su nombre el comandante de los nacionales en términos que no podían ser mas provocativos. Manifestaban que no faltarian á la confianza que en ellos habia depositado el gobierno; que custodiaban 40,000 cartuchos, 4,000 granadas y 500 fusiles, depósito que estaban en el deber de defender hasta derramar la última gota de sangre, y por último, que no se hallaban dispuestos á transigir con *ladrones, incendiarios y asesinos*. Dios guarde á V. (terminaba la epístola) «tan pocos años de vida como le desea el comandante y demás nacionales de la villa.—Señor cabecilla de ladrones y facciosos.»

Transportado de furor Miralles en vista de tan insultante comunicación, extendió el incendio á cuantos caseríos cubrían el término, consumando con ello la ruina de pacíficos labradores ajenos á la virulenta polémica de la que eran inocentes víctimas.

En el estado de exacerbación consiguiente á tan irritante réplica, dictó Miralles su última intimación en la que calificaba de indecente la respuesta que acababa de recibir, y declaraba que si era incendiario para los pertinaces, *sabia ser humano para los humildes*, conminando por última vez á los de Lucena á que depusiesen las armas.

En los momentos en que en la mañana del día 2 de noviembre recibían los nacionales esta final intimación, cabales la buena suerte de que hubiesen podido penetrar en el recinto de la población, procedentes de Castellón, el comandante de nacionales don Francisco Sangüesa con treinta individuos de su batallón, refuerzo que aunque pequeño, alentó á los sitiados y enardeció su ánimo para la defensa.

No fueron vanas las amenazas del Serrador, quien atacó por cuatro puntos la estrechada plaza que con encarnizamiento sostenían sus bravos defensores, los que no es dudoso habrían acabado por sucumbir, pues la posibilidad de toda resistencia llegaba ya á sus últimos límites, cuando la providencial aproximación de la columna de Buil obligó al Serrador á levantar el sitio y á retirarse precipitadamente.

No se mostraron ingratos los sitiados al fausto socorro que en tan críticos momentos recibían, y salieron al campo en persecución de los que habian estado á punto de ser sus verdugos. Juntos con las tropas de Buil hicieron su entrada en la población, cuyos habitantes, justamente orgullosos de su triunfo, merecieron los unánimes aplausos y la universal simpatía de los liberales de todo el reino.

Los carlistas en su precipitada retirada dejaron cantidad de víveres y no pocos cadáveres ante las paredes de Lucena.

El rumor bastante generalizado de haber muerto Noguerras de resultados de las heridas recibidas en la acción de Muniesa, consternó á los liberales de Aragón en igual grado que infundió esperanzas y alentó á las facciones que tan acostumbradas estaban á los golpes del valiente general.

Preocupado del influjo que en la opinión ejercía aquella errada creencia, el Capitán general del distrito don Francisco Serrano escribía á Noguerras encareciéndole la importancia de que volviese á entrar en operaciones, invitándolo mas particularmente á que lo antes posible acudiese en auxilio de Alcañiz amenazado por los carlistas.

Solicitó al llamamiento de su compañero, Noguerras, aunque teniendo todavía abiertas sus heridas, se hizo trasportar en camilla al amenazado punto para reanimar el espíritu pú-

blico y enardecer el patriotismo de los liberales que nada temían, una vez que veían en medio de ellos al bizarro general. Su llegada á Alcañiz no pudo ser mas oportuna, pues no tardó Cabrera en dar vista á la plaza seguido de numerosa hueste. En presencia del peligro, y aunque postrado en cama, mandó Noguerras que le ensillasen su caballo y al toque de generala apercibiéronse para la lucha los nacionales y las tropas del ejército. Poseía la plaza dos piezas de artillería de las que hizo un uso tan acertado, que obligó al enemigo á alejarse del recinto exterior y prescindir del ataque del fuerte, para mejor concentrar el dirigido contra la parte baja de la población. A ella se encaminó al momento Noguerras, procediendo á la distribución de las fuerzas de que disponía según las necesidades de la defensa, con lo que consiguió contener al enemigo, manteniendo un fuego nutrido que duró todo el día.

Llegada que fué la noche dispuso Cabrera asaltar la población, ganando al efecto las tapias por el lado de las huertas que circundan á Alcañiz. Pero todo lo tenia previsto Noguerras, quien tuvo la buena inspiración de levantar el arresto que por motivos disciplinarios sufría el comandante Verdugo, á quien confió el mando del punto mas amenazado y del que con bizarría y á la bayoneta logró dicho jefe rechazar á los sitiadores.

Irritado Cabrera del descalabro presentóse al amanecer delante de sus soldados, á los que reconvinó con dureza la falta de arrojo en el ataque de la noche anterior, cargo del que se defendieron los inculpados, haciendo valer que se les habia hecho creer que Noguerras, á quien habian visto á caballo, se hallaba postrado en cama, y que los liberales no poseían artillería, de la que habian, sin embargo, sufrido los mortíferos efectos. Sin duda apercibióse Cabrera del desaliento de su gente, y conociendo además que la defensa duraría mas tiempo del que habia destinado á la operación de Alcañiz, levantó el campo meditando otras empresas de las que saliese mejor librado.

En los primeros días de noviembre recibió Cabrera el nombramiento, conferido por don Carlos, de comandante general del Bajo Aragón. El primer uso que hizo de su autoridad fué nombrar á Arévalo por su jefe de estado mayor, dirigiéndose en seguida á Cantavieja, donde reunió á los jefes de las facciones, en cuyo ánimo procuró imbuir la importancia de sostener la lucha sin desmayar, procurando mejorar la disciplina de los cuerpos de su respectivo mando, y recomendándoles muy principalmente el buen trato que debían dar á los pueblos del territorio que dominaban, como á aquellos á los que extendiesen sus excursiones.

Con ocasión de su advenimiento al mando superior que acababa de serle confiado, dirigió Cabrera una alocución á su ejército y otra á los pueblos de Aragón, documentos que se insertan bajo los números II y III, como dando testimonio del genio y de las dotes de organización que caracterizaban al célebre partidario.

Es curiosísimo á este propósito tener idea de en qué manera hacia entrar Cabrera en su sistema de guerra y de conducta la energía y la crueldad empleada con sus contrarios, al paso que sabia mostrarse justiciero y benigno con los pueblos sometidos á su dominio. No solamente supo regularizar en ellos la moderación de los tributos, sino que, circunstancia notable, puso especial empeño en que en medio de una guerra desoladora y en la constante movilidad de tropas que sus operaciones exigían, la conducta de sus subordinados militares jamás adoleciese de falta de respeto á la autoridad civil representada por los alcaldes.

A este efecto los jefes de todas las columnas que pernoctaban en un pueblo estaban obligados á obtener de los alcaldes antes de su salida, un documento al que llamaba *la contenta*, y en el que el cabeza del municipio debía hacer constar la buena conducta de la tropa ó expresar las quejas que de ella tuviesen.

En vista de tales procedimientos no es de extrañar que algunos años despues y merced á la extensión que fué adquiriendo el territorio sujeto al dominio de Cabrera, llegase este á amenazar tan de cerca las comunicaciones entre Madrid y las provincias del Este, situación que, como mas tarde vere-

mos, llegó á poner en aprieto al gobierno de la Reina, cuando afortunadamente para la causa nacional el convenio de Vergara y la disolución del ejército carlista del Norte hizo mudar de aspecto la segunda de nuestras grandes contiendas civiles.

Alejándose que hubo del cerco de Alcañiz, marchó Cabrera á Villalba, donde tuvo desavenencia con el partidario Torner que se negaba á reconocer su dependencia del comandante general del Bajo Aragón, pretextando que dependía del cuartel general del principado de Cataluña, á cuya junta únicamente prestaba obediencia.

Desdeñó Cabrera de llevar á punta de lanza su divergencia con Torner, y dedicó toda su atención á organizar su pequeño ejército, á cuyo propósito y en corroboración de lo que queda expuesto sobre las dotes de organización del caudillo carlista, es curioso tomar en cuenta lo que acerca de ello dice uno de los historiadores de Cabrera, el señor Córdova.

De Cantavieja y al frente de 3,417 infantes y 218 caballos, salió Cabrera con intento de llevar sus correrías donde pudiese recabar caballos que era el elemento que mas codiciaba. Dirigióse por Alaga, Rubielos del Campo, Pancrudo, riberas del Jiloca y Fuentes hasta Terrer, pueblo inmediato á Calatayud. Marchaba á la sazón por el mismo derrotero y procedente de Madrid el batallón de Soria y dos compañías de zapadores. Avisado el jefe de esta columna de la aproximación de superiores fuerzas carlistas, varió de ruta, pero lo verificó con tan poco acierto que en vez de evitar el encuentro del enemigo, fué á dar con la fuerza que mandaba Quiles, el que inmediatamente cargó sobre la columna logrando dispersarla sin encontrar la resistencia que hubiera sido de esperar de una tropa disciplinada. En vano trataron los jefes de esta de contener á sus soldados y de hacer frente al enemigo. Habíase apoderado de ellos un deplorable pánico y no escucharon la voz de sus oficiales. Un bizarro capitán de zapadores que hacia parte de aquella fuerza, se atravesó con su espada, indignado, dijo, de mandar cobardes y no queriendo caer en poder del enemigo. Novecientos prisioneros fueron para Quiles el fruto de su fácil victoria, á la que naturalmente siguió el desaliento de las poblaciones liberales y la recrudescencia del espíritu carlista.

Hallábase en aquellos días encomendado el mando militar de Aragón al general Palarea, cuando Noguerras se disponía á salir de nuevo á campaña, esperanzado en que el gobierno le enviaria refuerzos de caballería que principalmente habia reclamado. Instruido Cabrera por partes interceptados de que los refuerzos esperados por su adversario eran de la clase que mas temía, creyó prudente resguardar sus infantes al amparo de la Serranía de Cuenca.

Desde Segorbe habia marchado Palarea en dirección de Calatayud y el 15 de noviembre daba vista á los carlistas en las cercanías de Molina de Aragón. Reforzado Palarea con las columnas de Oribe y de Espinosa reunía una fuerza que debia imponer á Cabrera, mas resistiéndose este á que se creyese que huía, se detuvo y aceptó el combate distribuyendo al efecto su fuerza entre Quiles, el Organista y la que conservó á sus inmediatas órdenes. El primero mandaba la caballería; Forcadell la derecha, Cabrera el centro y el Organista la izquierda.

Por su parte Palarea desplegó numerosas guerrillas en seguimiento de las cuales atacó á la bayoneta las posiciones defendidas por Cabrera cuyo centro fué tambien cargado por la caballería.

No retrocedieron los carlistas ante lo vivo de la acometida, pero acabaron por no poder superar el empuje de sus contrarios y se pronunciaron en retirada, mas no sin hacer alto y presentar de nuevo la cara al enemigo en cuanto pudieron aprovechar un terreno favorable. Trábase de nuevo reñida pelea, é indeciso por algun tiempo el éxito, acabaron por obtenerlo los liberales. En el momento decisivo la caballería carlista volvió grupas, habiendo sobre el hecho de su precipitada retirada, corrido la doble versión de si fué hija de apocamiento ó por el contrario un acto de obediencia á una órden superior, dictada por el convencimiento de la inferioridad relativa de los jinetes carlistas, cuyo jefe daba gran importancia á conservar el núcleo de esta arma.

El historiador de Cabrera antes citado, se complace en la épica relación de las extraordinarias pruebas de valor dadas por su héroe en aquella reñida jornada. Es fama, según dicho autor, que en lo mas crítico de la rota sufrida por los carlistas su caudillo alzó la voz gritando á sus contrarios: *dejad á los que huyen, venid á mí, yo soy Cabrera*. Añade el mismo cronista que siete balas atravesaron la capa del general, sin que ninguna tocara á su cuerpo, hecho seguramente nada extraño, tratándose de un guerrero tan afortunado en cuanto á escapar ileso de los lances mas comprometidos, que es sabido ha bajado al sepulcro llevando sobre su cuerpo setenta cicatrices de otras tantas heridas recibidas en acciones de guerra.

La acción de Molina costó á los carlistas 300 hombres fuera de combate, 1,500 fusiles recogidos en el campo y una parte del rico botín fruto de recientes correrías.

Rescató además el afortunado vencedor en aquella propicia jornada los prisioneros hechos por Quiles en Terrer.

Gran aureola de gloria recogió el veterano de la guerra de la independencia, obteniendo un triunfo señalado en ocasión en que el gobierno se disponía á relevar del puesto que ocupaba al antiguo y afamado guerrillero á quien el importante servicio que acababa de prestar valió además de merecida popularidad, el que Mendizabal en vez de separarlo del mando de Aragón le diese otro mas importante.

No soplabla la fortuna favorable en aquellos días á las tentativas de las facciones aragonesas, pues á la acción de Molina siguieron las derrotas del Serrador y de Torner por el general Espinosa y el coronel Casasola.

Cabrera debió conocer que sus voluntarios no se hallaban todavía en condiciones de lidiar en campo raso con las armas de la Reina y pensó en continuar sus fructíferas correrías, de las que siempre sacaba reclutas, caballos, víveres y dinero, objetos de los que se proveyó con abundancia en los últimos días de diciembre en las comarcas de Auñón, Escatron, Zaida y Quinto y Belchite.

Noticioso de los movimientos de la facción acudió presuroso Noguerras en busca de su habitual adversario, por el que no fué esta vez esperado, habiendo tomado ambos caudillos opuestas direcciones, Cabrera hacia sus conocidos acantonamientos de Beceite y el general de la Reina marchó á Daroca á fin de amparar á esta ciudad de una verosímil nueva acometida de las facciones.

Al terminar el año y siguiendo el precedente dado en el anterior, la aproximación de las fiestas de Navidad estableció una especie de tático y pasajero armisticio, durante el cual ambos beligerantes se tomaron algunos días de descanso.

No se lo daba á sí mismo el ardiente patriotismo y la fecunda actividad de Mendizabal, quien desempeñando interinamente el ministerio de la Guerra por ausencia del conde de Almodovar que se hallaba en misión cerca del cuartel general del ejército del Norte, no cesó de adoptar cuantas medidas conceptuaba podían mejorar las operaciones de la guerra, aumentando en lo posible los contingentes que dirigía tanto al Norte como á los jefes que operaban en las provincias del Este.

A fin de no dejar un vacío en el metódico cuadro que la presente historia traza de los acontecimientos que señalaron cada uno de los años del reinado de doña Isabel, breves renglones bastarán para dar idea, si bien sumaria con todo cabal y exacta, de los movimientos insurreccionales que no cesaron de agitar las provincias de Castilla la Nueva y de Galicia.

En las primeras permanecieron en armas varios cabecillas, que nunca lograron sin embargo encender un foco permanente de insurrección, en los montes de Toledo y en las vertientes de Sierra Morena, en cuyas guaridas hallaron preferente albergue los mas obstinados partidarios, hasta la final terminación de la guerra civil de los siete años. Orejita, el Lechero, Peco, Romo, Perfecto, Cipriano, el Ventero, sin olvidar Palillos, fueron durante todo el año 1835 incesantes exploradores de aquellos territorios y el de la Mancha, que con frecuencia cruzaban sin otro resultado que el de interrumpir las comunicaciones y arruinar el tráfico poniendo á contribución á los pueblos y siendo el azote de los labradores acommodados. Pero estas partidas, mas que de guerrilleros lo eran de

merodeadores y de aspirantes á los codiciados premios que prometía una lucha que ínterin se halló empeñada ofrecía perspectivas y eventualidades á los que en ella tomaran parte. Y si bien se reflexiona la facilidad con que los carlistas en todas partes menos en Andalucía lograban levantar partidas y paralizar la accion del gobierno, se comprende cuán arraigado se hallaba en el espíritu y en las costumbres del pueblo español el tradicionalismo devoto y rutinario, cuyo influjo tanto había rebajado en la esfera de los adelantos sociales á la nacion que ocupó el lugar de la mas poderosa y civilizada al comenzar en el siglo XVI la era de las sociedades modernas. Y siendo como no podia dejar de ser incuestionable que en 1814, en 1820, en 1836, y todavia en 1873 la voz de la propaganda absolutista ha tenido poder bastante unas veces para entronizarse, otras para encender la guerra civil, deducion lógica será la de que se hallaban muertas y completamente esterilizadas las ideas que no obstante ser las dominantes entre la mayoría numérica de los españoles, léjos de haber prevalecido acabaron siempre por sucumbir ante el espíritu regenerador de la libertad moderna.

Mas compactas y mas numerosas que en Andalucía se mostraron las facciones de Galicia, cuyos partidarios Buzon, Montero, Peña, Requena y sus secuaces lograron organizar agrupaciones de hasta 400 partidarios, los mas de ellos llevados de un espíritu de rapiña y de ferocidad, opuesto á la suavidad de costumbres de aquel país.

Intentaron las facciones gallegas llevar la tea de la insurreccion al principado de Asturias, pero no lograron echar en él raíces, y la tierra clásica de la nacionalidad española, que no había cedido á las sugerencias de sus vecinos los vascongados, quienes frecuentemente la excitaban á rebelarse, permanecia igualmente sorda á las de los gallegos. No contribuyeron poco á ahogar el movimiento carlista de las cuatro provincias que ocupan el extremo norte occidental de nuestra Península, las rigurosas medidas de represion adoptadas por don Pablo Morillo, capitán general de aquel distrito militar. Obrando en virtud de las disposiciones del decreto de 20 de octubre del año anterior, y con acuerdo de la junta auxiliar de armamento y defensa, declaró Morillo en estado de guerra los distritos judiciales de Abzua, Ordenes, Santiago, Villalba, Fonsagrada, Nogales, Sarria, Quiroga, Monforte, Chantalea, Lugo y Tabeiros; ordenando, que todo el daño que en adelante causasen las facciones seria indemnizado mitad por el cabildo de la iglesia Catedral, comprensiva del lugar en que se hubiese causado el daño, y la otra mitad por los curas y por los habitantes del radio de una legua en contorno mancomunadamente. Se exceptuaban de dicha responsabilidad las familias en las que el padre ó alguno de los hijos se hallasen inscritos en la milicia nacional del territorio. Esta medida produjo saludable efecto, inspirando confianza á los liberales y refrenando la mala voluntad de los carlistas.

DOCUMENTO NUM. I

DON FRANCISCO ESPOZ Y MINA ILUNDAIN, ARDAIZ Y ALEMAN, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS Y CAPITAN GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Quando los enemigos de nuestra Reina y de las libertades de la nacion, léjos de ceder á los repetidos llamamientos que se les han hecho, persisten en su criminal intento de rebelion y exterminio, asesinando á cuantos españoles leales caen en su poder, como se ha verificado mas singularmente en estos últimos días, es ya indispensable por parte del gobierno de Su Majestad que la mas inflexible severidad suceda á ruinosas consideraciones. Por tanto en virtud de la autorizacion que S. M. la Reina gobernadora me tiene acordada, ordeno y mando:

- 1.º Declaro en estado de sitio todo el distrito de la Capitania general del Principado de Cataluña.
- 2.º Por consecuencia, la autoridad militar absorbe toda la administracion del distrito.
- 3.º Seguirán no obstante las autoridades actualmente es-

tablecidas despachando los negocios de sus respectivas atribuciones locales, en todo lo que no diga relacion á meras disposiciones generales, las cuales someterán á mi aprobacion.

4.º Me reservo durante el país subsista en estado de sitio, alterar esta disposicion en dependencias y personas, variando el curso de los negocios segun conviniese al servicio.

5.º A los facciosos se les concede el término preciso de quince dias desde la publicacion de este bando, para que depongan las armas y se sometan al gobierno de S. M. la Reina.

6.º Pasado este tiempo sin haberlo verificado, todo rebelde sufrirá la pena establecida por las leyes.

7.º Serán pasados por las armas todos los que presten á los facciosos en cualquier forma ó manera auxilios de armas, municiones, víveres, dinero ú otros efectos. Quedan sujetos á la misma pena los conductores de estos artículos y los que promuevan la rebelion y extravién la opinion de los pueblos y de los hombres, sea por el medio que fuere.

8.º Igualmente serán fusilados los que tuviesen correspondencia con la faccion y los conductores de ella, sea esta de la clase que fuere.

9.º Sufrirán la misma suerte el baile ó alcalde y el cura párroco de los pueblos y la persona principal de las familias que habiten las ventas ó casas solares, donde se refugien y abriguen facciosos, á menos que en el acto de hacerles cargo no justifiquen haberse hallado sin fuerzas para rechazarlos y haber dado parte de la estancia de aquellos con toda brevedad á las tropas de la Reina mas inmediatas ó á los comandantes de los fuertes mas próximos al pueblo ó casa invadida por los rebeldes.

10.º Los padres, tutores ó cabezas de familia de estos, son responsables con sus personas y bienes de los males que causaren los rebeldes á los leales.

Las personas serán confinadas á otros puntos y los bienes de familia servirán para resarcir á los patriotas los daños que se les causaren.

11.º Para ejecutar este rescaramiento no se usarán formalidades que la de presentar los perjudicados una simple instancia al baile ó alcalde del pueblo y territorio de las casas solares, y este funcionario y el síndico del propio lugar pondrán su V.º B.º á la reclamacion si la hallan en forma justificada, y á la presentacion de este documento, indiferentemente al comandante de armas mas inmediato, ó al alcalde mayor del partido, pondrán á los reclamantes en posesion de los bienes de las familias castigadas, sean muebles ó inmuebles.

12.º Si estos bienes no fueren suficientes á resarcir el daño causado se hará un reparto proporcional, segun sus haberes, entre los notoriamente desafectos al gobierno de S. M. la Reina hasta completar la cantidad determinada, cuya calificacion de desafecto se hará por los ayuntamientos respectivos. Si ocurriesen dificultades en la ejecucion de esta providencia, me reservo allanarlas á la vista del sencillo parte que deberá dárseme de ellas.

13.º Las autoridades todas del distrito de Cataluña quedan encargadas cada una en lo que la concierne, de la puntual ejecucion de lo contenido en este bando; bien entendido que á todas y á cada una les exigirá la mas severa responsabilidad por cualquiera contravencion que cometieren.

14.º Se publicará, comunicará y circulará este bando con todas las formalidades.

Dado en Barcelona á 29 de noviembre de 1835.—Francisco Espoz y Mina.—P. D. D. E. S. C. G. el brigadier, jefe de la plana mayor, *Lawreano Sanz*.

DOCUMENTO NUM. II

PROCLAMA AL EJÉRCITO DE ARAGON

Voluntarios: ¡viva el Rey! Al encargarme del mando de las fuerzas existentes en este reino, suelo privilegiado de decision y lealtad, con que la munificencia del Rey nuestro señor se ha dignado honrarme, no puedo menos de dirigiros mi voz y manifestaros los sentimientos que me animan en favor de la justa, santa y legítima causa que con tanta gloria como admiracion defendemos.

Testigo desde el primer dia de vuestras proezas y sufrimientos, no me considero digno de ponerme á vuestro frente, pero sumiso á las órdenes de nuestro amado soberano os prometo el sacrificio de mi reposo y existencia, y os probaré con la ayuda de Dios, que deseo corresponder á la augusta confianza que me dispensa el mejor de los monarcas. Grande es sin duda la empresa que me propongo, y ciertamente desconfiaría de su buen éxito si no contase con vuestro valor, vuestros sacrificios y decision, con la espontánea cooperacion del país y con la justicia de la causa.

No lo dudeis, valientes é invencibles voluntarios; vuestras armas serán el azote de los que cobardemente cebaron las suyas en inocentes sacerdotes, pacíficos paisanos, débiles mujeres y carlistas indefensos. Voluntarios, union, valor, subordinacion y confianza en vuestros jefes, amor y proteccion al país que nos sostiene y contempla. Con estas bases conseguiremos el aprecio de nuestros conciudadanos y vengaremos el ultraje hecho á nuestra santa religion y veneradas leyes, colocando en el trono de sus mayores á nuestro idolatrado y legítimo monarca. Voluntarios, sea nuestro lema: ¡viva la religion! ¡viva el Rey! ¡viva la patria!

Cuartel general de Cantavieja 24 de noviembre de 1835.—Vuestro comandante general y compatriota, *Ramon Cabrera*.

DOCUMENTO NUM. III

CIRCULAR Á LOS PUEBLOS DE ARAGON

Habiéndome encargado de la comandancia general de los beneméritos y leales pueblos del Bajo Aragon y de su valiente ejército, y conociendo lo crítico de la situacion y la necesidad absoluta de dar un impulso vigoroso á las operaciones de la guerra, todos mis esfuerzos serian inútiles si no fuesen apoyados por la unánime cooperacion de pueblos tan decididos é identificados en el sosten de una causa tan justa y santa. Aragoneses, sin vuestra proteccion me seria imposible obtener del enemigo comun las ventajas que me prometo, y á no contar con ella desistiria de la empresa de continuar en lucha tan desigual, tanto en número como en recursos y organizacion.

Uno de mis principales conatos es el de atender á la defensa de este país clásico de lealtad, y procuraré por cuantos medios conciba no seros gravoso, respetar vuestras propiedades y ofreceros seguridad y garantías. Vuestro apoyo será el precursor de grandes resultados, y esta halagüena esperanza debe obligar á todo fiel aragonés á la enérgica cooperacion que reclaman los inimitables esfuerzos de un ejército tan leal como sufrido y valiente, que caminando progresivamente de victoria en victoria llegará á poner en el trono de San Fernando á nuestro Rey y señor don Carlos V, y restablecer en España la paz que imperiosamente reclama el bien y la felicidad de ella.

Estos son, honrados aragoneses, los sentimientos que abrigo mi corazón á los que no faltaré jamás. Y para dar principio á las operaciones, creo de mi deber dictar las prevenciones siguientes:

1.º Las justicias y ayuntamientos, con inclusion de los secretarios, dirigirán á mi cuartel general ó al jefe carlista mas inmediato, partes circunstanciadas del número y movimiento del enemigo, dando noticias hasta de las conversaciones por las cuales pueda venir en conocimiento de alguna operacion, en la que las armas leales puedan conseguir algunas ventajas, cuya falta ú omision en dar los partes castigaré hasta con la última pena, segun lo exija la gravedad del caso; así como cualquier servicio que se preste de esta naturaleza, si es autoridad la tendré presente, y si particular, la recomendaré cual corresponde.

2.º Se hará saber á todos los dispersos heridos y desertores que se hallen en los pueblos ó sepan las justicias el paradero de los indicados, se presenten á los batallones ó regimientos de que proceden, dentro del preciso término de ocho dias, contados desde el recibo de la presente, si fueren heridos ó enfermos, para que pasen al hospital con baja del cuerpo, pues pasado dicho término sin cumplirlo quedarán unos y otros sujetos á las penas que marcan las reales ordenanzas para los desertores en campaña.

3.º No se darán raciones de ninguna especie ni bagajes á individuo alguno, sea cualquiera su clase y categoria, sin que presente á la autoridad el documento ó pase que autorice su marcha.

4.º A ningun militar dependiente de la Hacienda ni de otro ramo se le suministrarán mas raciones que las que se le marquen en los auxilios, y el que exigiere mas, probado que sea el haberlas percibido, por solo este hecho quedará suspenso de empleo.

5.º Las justicias quedan obligadas á dar parte de los que enterados de las disposiciones precedentes se negaren á su cumplimiento.

6.º y última. Cada justicia dará la posible notoriedad á la presente circular, para que llegue á noticia de los individuos comprendidos en ella, y con nota de quedar enterados se me devolverá cumplimentada por la última justicia que la reciba.

Cuartel general de Cantavieja, 24 de noviembre de 1835.—El comandante general interino, *Ramon Cabrera*.

CAPÍTULO II

Decadencia de la popularidad del ministerio Mendizabal. Vicisitudes de su administracion

Finanzas de don Carlos.—La generalísima de sus ejércitos.—Va perdiendo terreno en la opinion el autor del voto de confianza.—Asonada y matanzas en Barcelona.—Asesinatos jurídicos en Aragon.—Movimiento de Valencia.—Complicase la situacion del ministerio.—Fusilamiento de la madre de Cabrera.—Representacion del coronel Fontiveros.—Mina dando memorable ejemplo de respeto á la opinion pública.

Ínterin á mitad del mes de diciembre los generales de la Reina conferenciaban en Burgos con el conde de Almodovar ministro de la Guerra, y discutian acerca del plan de la próxima campaña, el Pretendiente luchaba en su corte de Oñate con las dificultades, que no eran pocas, de su situacion económica. No tenia dinero, pesaban sobre su administracion militar grandes atrasos. Escasamente podia esta cubrir el prest de un real diario á los soldados y la tercera parte de sueldo á los oficiales.

Las diputaciones forales hacian cuantos esfuerzos les era posible intentar para conllevar la dura carga que á los vascongados imponia su tenaz empeño de dar á España un rey de su eleccion. Los suministros en especie á que las diputaciones se habían obligado para el ejército, absorbian con exceso las entradas ordinarias de la económica y proba administracion foral. A fin de aumentarlas contratában las diputaciones pequeños empréstitos, cuyo producto aumentaban las exacciones forzosas que don Carlos hacia recaer sobre las familias liberales. Al olor de un Pretendiente falto de caudales y ávido de adquirirlos, habían acudido á la corte de Oñate solícitos agiotistas, aves de presa siempre dispuestas á traficar con cualquier clase de papel que puedan lanzar á los mercados. El baron Habber aleman y Gower de Lóndres habían ofrecido anticipar hasta 125 millones. El ex-agente de cambio de Paris Franchessin hizo análogas promesas, que ninguno de ellos podia cumplir ínterin no hubiese un gobierno europeo que públicamente se mostrase protector de don Carlos, é hiciese abrir á sus agentes las auríferas puertas de las Bolsas extranjeras. En vano multiplicaba don Carlos sus agentes cerca de los soberanos, cuyas simpatías esperaba poder mover, haciéndose representar cerca de sus cofrades en realeza, por hombres á quienes no podia negarse á los unos suficiencia y á los otros respetabilidad.

Entre los primeros descollaba por su incansable actividad el obispo Abarca que hacia en Lóndres toda clase de esfuerzos por estimular la proverbial *adquisividad* de la raza británica, sin haber podido lograr hacerla morder en la proporcion requerida para venir en auxilio de don Carlos.

En Holanda hallábase este representado por el mallorquin don Juan Dameto, cumplido caballero y perteneciente á una de las primeras familias de la isla. A Viena fué enviado el conde de la Alcedia, Monasterio á Berlin y á San Petersburgo elmarqués de Villafraña.